

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/02374 *Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la delegación de competencias para la celebración de matrimonios civiles en marzo de 2025.*

ANUNCIO

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 727/2025 de fecha 24 de febrero de 2025 en la cual se delega la celebración de los siguientes matrimonios civiles, que se transcribe íntegramente a continuación:

"Resuelvo lo siguiente:

1.- Delegar en D. Alfredo Pla Giménez - Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 01-03-2025 a las 12:00 horas en el Castillo de Riba-roja.

2.- Delegar en D. José Manuel Gallardo Martínez - Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 01-03-2025 a las 12:30 horas en la Masía Graner dels Carassols.

3.- Delegar en D. Rafael Folgado Navarro - Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El viernes día 28-03-2025 a las 12:00 horas en el Parque Maldonado.

4.- Delegar en D. José Luis Fernández Santamaría - Concejal de este Ayuntamiento la competencia para la celebración de Matrimonio Civil según detalle:

- El sábado día 29-03-2025 a las 12:30 horas en el Salón de Actos del Ayuntamiento."

Riba-roja de Túria, 25 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

